



Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 002-2025.

Resolución N° 002-2025

CONSIDERANDO: Que lo ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que esta honorable alcaldía le solicito la suma de RD\$:20, 210,698.60 (Veinte Millones Doscientos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Sesenta Centavos), otorgado por el Gobierno Central, para la Construcción de Aceras y Contenes.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio N° PR-IN-2024-7317, el excelentísimo señor presidente de la Republica, nos aprobó un porte por valor de RD\$:20, 210,698.60 (Veinte Millones Doscientos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Sesenta Centavos), para la Construcción de Aceras y Contenes

Vista la ley No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales.

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos incorporar al presupuesto del presente año (2025), la suma de **RD\$:20, 210,698.60** (Veinte Millones Doscientos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho Con Sesenta Centavos), otorgado por el Gobierno Central, para la Construcción de Aceras y Contenes.

Artículo II: Autorizar como al efecto autorizamos al señor Director Municipal, a iniciar el proceso de adjudicación de la construcción de aceras y contenes en el Distrito, apegado a la ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación.

Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil veinte cinco (2025), año 181 de la independencia y 160 de la Restauración

Yessica C. Florentino
Licda. Yessica Carolina Florentino
Presidenta del Concejo Municipal

Ing. Carmen Geraldo
Vocal de Concejo de Vocales



Estarlin Santiago
Estarlin Santiago
Vice-Presidente del Concejo de Vocales

Jelifer M. Sosa Rodriguez
Jelifer M. Sosa Rodriguez
Secretaria del Concejo de Vocales

C/ Los Cocos, La Ceiba, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.